

ACTA N° 27

COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION

SUMARIO

- 1°.- Asistencia.
- 2°.- Elección de Secretario en carácter ad-hoc.
- 3°.- Consideración y aprobación ACTA N° 26, sesión de fecha 26 de setiembre de 2023.
- 4°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 077/23**, caratulado “**MESA EJECUTIVA CENTRO DE BARRIO N° 4**, remite nota solicitando a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de este Organismo, su intervención ante el Ejecutivo Departamental a efectos que evalúe la posibilidad de contar con una enfermera en la policlínica que allí funciona”.
- 5°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 085/23**, caratulado “**EDILA DEPARTAMENTAL Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ**, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el “Día de la Donación Voluntaria de Sangre”, promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre.”
- 6°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 087/23**, caratulado “**EDILES INTEGRANTES DE COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION**, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Organismo, que organice y coordine con Técnicos Departamentales, una instancia de información sobre “Prevención de Adicciones”, dirigida a Ediles, Alcaldes – Concejales, con el objetivo de brindar herramientas básicas para responder y atender inquietudes de la población.”
- 7°.- **EXPEDIENTE INTERNO N° 158/21**, caratulado “**EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTE DE EDILES**, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental Social, el Proyecto ‘La casa del Alfarero’, sita en la ciudad de Paso de los Toros.”

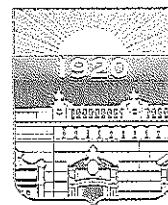
-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, el día tres de octubre del año dos mil veintitrés, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de la Junta Departamental, con la asistencia de la Edila Departamental Mariela Correa.

**Total: un (1) Edil**

Asisten además, los suplentes de Edil Lic. Lila DE LIMA (por la titular Mtra. Nubia López), Lic. Margarita BENITEZ (por su titular Enzo Sosa), Dra. Karina PERÉZ (por el





titular Dr. Ricardo Rosano), Nilda GÓNZALEZ (por su titular Nildo Fernández) y Leonela SANCHEZ (por la titular Leidy Sanchez).

**Total: cinco (5) suplentes de Edil.**

En consecuencia, esta Sesión ordinaria de Comisión, se realiza con la asistencia de seis (6) integrantes.

Preside la Edila Departamental -titular del cargo- Mariela Correa, actuando en Secretaría en carácter ad-hoc, la Suplente de Edil Margarita Benítez.

La Comisión, es asistida por la funcionaria administrativa, Silvia Da Silva.

**-2-**

Se pone a consideración en primer término, la elección de quien cumpla la función de Secretaría en carácter ad-hoc, para esta sesión de Comisión, siendo electa por unanimidad de cinco (5) presentes en el momento de la votación, la Suplente de Edil Margarita Benítez.

**-3-**

Comenzando con el orden del día, se pone a consideración el Acta N° 26, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 26 de setiembre de 2023, el cual es aprobada por unanimidad de cinco (5) presentes, sin merecer observaciones.

**-4-**

Se a pasa de inmediato, a considerar el siguiente punto en el orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 077/23**, caratulado "MESA EJECUTIVA CENTRO DE BARRIO N° 4, remite nota solicitando a la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación de este Organismo, su intervención ante el Ejecutivo Departamental a efectos que evalúe la posibilidad de contar con una enfermera en la policlínica que allí funciona".

Se resuelve enviar una nota dirigida al Ejecutivo Departamental, informando la inquietud de la Mesa Ejecutiva de la Comisión de dicho Centro, donde expresan su aspiración a un horario extendido para completar los horarios de especialistas, esta Comisión solicita su intervención ante lo expresado antes.

**-5-**

Continuando con el orden del día se considera el siguiente punto, **EXPEDIENTE INTERNO N° 085/23**, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Téc. Ftal. Leidy SANCHEZ, remite anteproyecto de decreto proponiendo institucionalizar el 'Día de la Donación Voluntaria de Sangre', promovido por la Junta Departamental de Tacuarembó, con el propósito de sensibilizar y despertar el interés de la población, para donar sangre."

Sobre el documento se resuelve enviar una nota invitando a la Directora del Banco de Sangre del Hospital, Dra. TERESA FAGUAGA, para el martes 10 de octubre de los ctes., a la hora 19 y 30.

**-6-**

Siguiente documento en el orden del día, **EXPEDIENTE INTERNO N° 087/23**, caratulado "EDILES INTEGRANTES DE COMISION DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACION, remiten anteproyecto de resolución sugiriendo a este Organismo, que





organice y coordine con Técnicos Departamentales, una instancia de información sobre 'Prevención de Adicciones', dirigida a Ediles, Alcaldes – Concejales, con el objetivo de brindar herramientas básicas para responder y atender inquietudes de la población.”  
Por unanimidad de seis Ediles presentes, se resuelve elevar a Plenario, el siguiente

**“ Informe N° 2**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, con la asistencia de la Edila Departamental **MARIELA CORREA** y los Suplentes de Edil **Lic. LILA ESTHER DE LIMA** (por su titular Mtra. Nubia López), **Lic. MARGARITA BENITEZ** (por el titular Enzo Sosa), **Dra. KARINA PÉREZ** (por su titular Dr. Ricardo Rosano), **LEONELA SANCHEZ** (por su titular Leidy Sanchez) y **NILDA GONZALEZ** (por el titular Nildo Fernández), actuando en la Presidencia su titular, Edila Mariela Correa y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Margarita Benítez, resolvió por unanimidad de seis (6) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCION**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 08723, caratulado “*EDILES INTEGRANTES DE COMISIÓN DE SALUD, HIGIENE Y ALIMENTACIÓN, presentan anteproyecto de resolución, sugiriendo a este Organismo que organice y coordine con Técnicos Departamentales, una instancia de información sobre 'Prevención de Adicciones', dirigida a Ediles, Alcaldes – Concejales, con el objetivo de brindar herramientas básicas para responder y atender inquietudes de la población*”;-----

**CONSIDERANDO I;** que nuestro departamento no es ajeno al problema de Salud Mundial de consumo problemático de sustancias psicoactivas, que actúan sobre el sistema nervioso central, alterando el mismo y produciendo una afectación en el pensamiento, emociones y comportamiento, donde la misma, afecta al consumidor, a su familia y a la comunidad;---

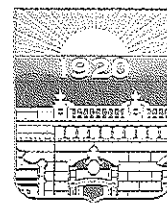
**CONSIDERANDO II;** la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con el apoyo de ASSE, atenta a esta problemática, trabajando junto a un equipo de técnicos capacitados, con el objetivo de tener un espacio físico adecuado para la rehabilitación de personas adictas o dependientes. Es esta una herramienta muy importante, pero ella sola no soluciona esta compleja problemática;-----

**CONSIDERANDO III;** que tomar acciones de prevención del consumo problemático de estas sustancias, es un compromiso de la comunidad; cada uno desde su lugar puede hacer algo para prevenir esta enfermedad que tanto daño produce a la sociedad en su conjunto. Para ello, es necesario informarse, conocer los riesgos y trabajar el tema desde edades muy tempranas;-----

**CONSIDERANDO IV;** que Ediles, Alcaldes y Concejales, reciben diariamente planteos sobre esta problemática multifactorial, por lo que su aporte a la prevención sería importante si están informados y orientados desde la academia en el tema;-----

**CONSIDERANDO V;** que el Equipo coordinado por el Psiquiatra Dr. Ricardo Castelli, desde la Intendencia Departamental de Tacuarembó y las Direcciones de Juventud y Deportes,





han generado instancias de información y educación de fuerte impacto en jóvenes, familias, y profesionales interesados en la problemática;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1º de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9. 515;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;**

**RESUELVE:**

**1ro.-** Solicitar a la Mesa de este Organismo, que organice y coordine con los Técnicos de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, una instancia de información sobre Prevención de Adicciones, dirigida a: Ediles, Alcaldes, Concejales e integrantes de cada una de las Mesa Ejecutivas de nuestra ciudad, con el objetivo de brindar herramientas básicas, para poder responder y/o atender inquietudes de los vecinos.

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION:** Presidente Mariela CORREA, y Secretaria Ad-hoc, Margarita BENITEZ (firmas)".

**-7-**

Como último punto se considera, el **EXPEDIENTE INTERNO N° 158/21**, caratulado "EDILES DEPARTAMENTALES Y SUPLENTES DE EDILES, solicitan la Declaratoria de Interés Departamental Social, del Proyecto '*La casa del Alfarero*', sito en la ciudad de Paso de los Toros".

Por unanimidad de presentes, se resuelve enviar una nota al Presidente del Organismo, solicitando concurrir nuevamente a la "*Casa del Alfarero*" para evaluar la evolución de su proceso desde la última visita realizada, en fecha a confirmar de acuerdo a lo contestado por el Presidente Mtro. Richard Menoni Furtado.

Siendo la hora 19:54', y no habiendo más puntos en el orden del día, finaliza la reunión.

**Margarita BENITEZ**  
*Secretaria Ad-hoc*

**Mariela CORREA ROCHA**  
*Presidente*

